



RESOLUCIÓN EXENTA N° 031

IQUIQUE 21 ENE 2026

VISTOS:

1.- Las facultades contempladas en el DFL 1-19175 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y la Ley 18.267, del Ministerio de Hacienda, y conforme a lo señalado en las Resoluciones N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República.

2.- La Ley 21.796 de Presupuestos del Sector Público para el año 2026.

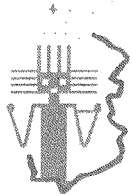
CONSIDERANDO:

1.- La Resolución Exenta N°1054, de fecha 17 de diciembre de 2025, que aprobó las "**BASES DE CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE INNOVACIÓN, COMPETITIVIDAD, CIENCIA Y TECNOLOGÍA CICYT 2025, y Anexos**".

2.- Memorándum N°004, de fecha 21 de enero de 2026, de la Jefa de la División de Fomento e Industria, dirigido a la Jefa del Departamento Jurídico, mediante el cual solicita lo siguiente: "*En el marco del proceso de distribución del FONDO REGIONAL PARA LA PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO, solicito modificación de las BASES DE CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE INNOVACIÓN, COMPETITIVIDAD, CIENCIA Y TECNOLOGIA CICYT 2025 establecidas en la Res. Ex. N°1054, a fin de ampliar el plazo de postulación de las iniciativas. Cabe señalar que las razones que fundamentan dicha solicitud se relacionan con una serie de aspectos detectados, tales como:*

- *A la fecha se registra un bajo número de postulaciones efectivas en el portal www.fondos.gob.cl, con 1 postulación terminada y 35 iniciativas en preparación.*





GOBIERNO REGIONAL
TARAPACÁ

- Durante el 19 de enero la página web del Gobierno Regional experimentó una inactividad que impidió acceder a las bases del Concurso CICYT 2025 necesarias para la postulación, recibiendo correos electrónicos desde Fondos.gob y de un postulante, observando y consultando la situación.

- Durante enero DIPREIN incorpora la Resolución Exenta N°1148, que dejó sin efecto la Res. N°1053 que aprueba el Manual de Rendición de Cuentas, modificando el manual de Rendiciones de Cuentas inicial establecido en la apertura del proceso el 19 de diciembre.

- Durante las jornadas de difusión del Concurso CICYT 2025 se realizaron varias consultas de postulantes sobre ampliar el plazo de postulación.

Así, con el objetivo de modificar el cierre de la postulación establecida inicialmente para el día 23 de enero a las 12:00 hrs y cerrarlo el día 2 de febrero a las 12:00 hrs, se solicita la modificación de las Bases en su numeral 3.6 Calendario y Plazos del Proceso a fin de aumentar en 6 días hábiles el periodo de postulación:

Donde dice "Cierre de postulación: A los 24 (veinte y cuatro) días hábiles de iniciada la postulación, hora cierre de plataforma: 12:00 horas".

Debe decir "Cierre de postulación: A los 30 (Treinta) días hábiles de iniciada la postulación, hora cierre de plataforma: 12:00 horas".

RESUELVO:

1.- Modifíquese las BASES DE CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE INNOVACIÓN, COMPETITIVIDAD, CIENCIA Y TECNOLOGÍA CICYT 2025, en su numeral 3.6, acápite denominado: "**Calendario y Plazos del Proceso**" a fin de aumentar en 6 días hábiles el periodo de postulación, estableciéndose de la siguiente manera:

Donde dice: "Cierre de postulación: A los 24 (veinte y cuatro) días hábiles de iniciada la postulación, hora cierre de plataforma: 12:00 horas".

Debe decir: "Cierre de postulación: A los 30 (Treinta) días hábiles de iniciada la postulación, hora cierre de plataforma: 12:00 horas".





2.- Se establece que se mantiene inalterable el resto de la Resolución Exenta N°1054/2025, de fecha 17 de diciembre de 2025, del Gobierno Regional de Tarapacá, indicada en el Considerando N°1 de la presente resolución y sus posteriores modificaciones.

3.- Lo indicado en los resueltos anteriores, en virtud a los Vistos y Considerandos de la presente resolución.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.




ROSA MARIA ALFARO TORRES
GOBERNADORA REGIONAL DE TARAPACÁ
SUBROGANTE


MIRIAM LUZ SILVA NAUTO
JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ

